



SINDICATURA

Asunción 17 de mayo de 2019

Nota SCIT 06/2019

Señor

**Ing. JOSE LUIS VINADER ASHWELL**, Presidente  
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, para exponer cuanto sigue: la Sindicatura ha tomado conocimiento, a través del informe de la Asesoría Jurídica presentado en la sesión de fecha 29 de abril de 2019 Acta N° 736, que en el Juicio caratulado “COMPUTER LABS SRL Y OTROS C/CLUB INTERNACIONAL DE TENIS S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”, la parte actora presentó al expediente un escrito denunciando hechos nuevos.

Ante esta situación, la Sindicatura solicita lo siguiente:

- Informe sobre la marcha del juicio y copia de la contestación a la demanda por parte del Estudio Jurídico contratado para el efecto.
- Avanzar en la realización de la pericia técnica y económica del Proyecto “Provisión, montaje, configuración y puesta en marcha de la Red de datos para el CIT” aprobado por Acta N° 661 de fecha 19 de octubre de 2017.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acta N° 695 de fecha 23 de julio de 2018 o dejar sin efecto dicha resolución.
- Proseguir lo resuelto en el Acta N° 682 de fecha 30 de abril de 2018, facilitando todos los antecedentes al Comité de Reglamentos y Disciplina, de acuerdo al Dictamen N° 03/2018 de fecha 23 de julio de 2018.

Consideramos que con esto el Club Internacional de Tenis tendrá mejores elementos para encarar su defensa en el mencionado juicio.

Atentamente

  
**Dr. JUAN JOSE GALEANO BRITTEZ**  
**SÍNDICO**

Secretaría C.A.	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 20/05/19	N° 020
Hora: 13:02	
Remitente: Secretaría del Consejo CIT	
Recibido por: Victor M. Ferrer	